Outlook

Solicitud de insumos y priorización de nodos PIACL 2025-2040 – Modificación Resolución 40341 de 2026

Desde NICOLAS CALDERON ACHURY <ncalderon@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 27/08/2026 09:06 AM

Para Eider Camilo Quintana Suarez <eider.quintana@upme.gov.co>; nashla.gonzalez@upme.gov.co <nashla.gonzalez@upme.gov.co>

CC NELLY JOHANNA RIOS CAMARGO <njrios@minenergia.gov.co>; HECTOR EMILIO MORENO BONILLA <hemoreno@minenergia.gov.co>; IVAN ALTAMAR CUAVA <ialtamar@minenergia.gov.co>; MARIA CAMILA RINCON TARAZONA <mcrincon@minenergia.gov.co>; JUAN SEBASTIAN BELTRAN GIRALDO <jsbeltran@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE GOMEZ DUARTE <dfgomezd@minenergia.gov.co>; JORGE ALIRIO ORTIZ TOVAR <jaortiz@minenergia.gov.co>

Estimados buenos días!

De acuerdo con la conversación telefónica sostenida entre el Director de Hidrocarburos y la doctora Nashla González el pasado 25 de agosto de 2026, y en atención a los compromisos acordados, nos permitimos solicitar el apoyo de la UPME en el marco de los compromisos acordados, relacionados con la actualización del Plan de Continuidad de combustibles líquidos derivados del petróleo.

En este sentido, agradecemos remitir a esta Dirección los insumos técnicos correspondientes a la discriminación del Almacenamiento Estratégico del Nodo Pasto enmarcado en la *"Tabla 14-2 – Necesidades de Almacenamientos Estratégicos recomendadas"* del PIACL 2025-2040, particularmente respecto a los nodos ubicados en Tumaco y Chachagüí, incluyendo los elementos técnicos que permitan sustentar la definición de cada uno.

Así mismo, se solicita remitir la priorización de los nodos de almacenamiento estratégico, de acuerdo con los análisis técnicos desarrollados por esa Unidad teniendo en cuenta la *"Tabla 14-2 – Necesidades de Almacenamientos Estratégicos recomendadas"*.

La información solicitada resulta necesaria para que la Dirección de Hidrocarburos pueda estructurar la modificación de la Resolución 40341 de 2026, "Por la cual se expide el Plan de Continuidad de combustibles líquidos derivados del petróleo".

Agradecemos su colaboración y apoyo para remitir estos insumos a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar oportunamente con el trámite de modificación del acto administrativo.

Cordialmente,


Ministerio de
Minas y Energía
NICOLÁS CALDERÓN ACHURY
Contratista – Grupo Combustibles Líquidos
Dirección de Hidrocarburos
ncalderon@minenergia.gov.co
(601) 2 200 300
Calle 43 No. 57 – 31 - CAN - Bogotá D.C
www.minenergia.gov.co/es